

A N E X O

MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Sr.:

....., con documento nacional de identidad número, nacido el día del mes de del año hijo de y de con domicilio en provincia de calle número, de profesión, a V. E. expone:

Que anunciada la convocatoria para cubrir 1.027 plazas de Especialistas de Marina y 25 de Infantería de Marina, y creyendo reunir las condiciones en ella determinadas, según acredita en la documentación que se acompaña, recurre a V. E. en

SUPLICA que se le conceda su ingreso como tal Especialista de Marina o Infantería de Marina (háchese lo que no proceda), indicando a continuación el orden de preferencia en las distintas especialidades:

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º

Gracia que no duda alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 1973

EXCMO. SR. ALMIRANTE DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- Fotocopia del certificado de Estudios Primarios, o de título Superior.
- Autorización paterna.
- Certificado de buena conducta.
- Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, de no padecer enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla alcanzada, así como la fecha de nacimiento. Igualmente deberá hacer constar si pertenece o no a la inscripción marítima y, en caso afirmativo, expresa: el Distrito Marítimo en el que está inscrito.
- Dos fotografías tamaño 54 por 40 milímetros, firmadas al dorso.

.....
.....
.....

Exponer de puño y letra del instanciante, y en seis líneas, las razones que le han inducido para solicitar ser Especialista de la Armada.

.....
.....
.....
.....
.....

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de febrero de 1973 por la que se designa nuevo Presidente del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Ilmo. Sr.: El artículo 98 del vigente Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado atribuye la presidencia del Tribunal que haya de juzgar las oposiciones para el ingreso en el referido Cuerpo al Director general de lo Contencioso del Estado.

De acuerdo con el aludido precepto, la Orden de este Ministerio fecha 4 de noviembre de 1972, nombrando el Tribunal juzgador de las oposiciones que se están celebrando, designó

Presidente del mismo a don José María Tejera Victory, a la sazón Director general de lo Contencioso, quien, por Decreto de 9 de los corrientes, ha cesado en dicho cargo, para el que ha sido nombrado, por Decreto de la propia fecha, don Alfonso Carrillo de Mendoza Morales.

En su virtud, este Ministerio, por las razones expuestas, ha tenido a bien disponer que don José María Tejera Victory cese en la presidencia del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado que se están celebrando y sea sustituido en dicho cargo por el actual Director general de lo Contencioso, don Alfonso Carrillo de Mendoza Morales.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.